



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957

Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"

J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, abril cuatro (4) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO DIVISORIO (DIVISIÓN MATERIAL DE COSA COMÚN) INSTAURADO POR MARCO AURELIO SÁNCHEZ CARDONA CONTRA NIEVES ESTEBES RIVERA CUELLAR RADICACIÓN No.2021-00165-00.-

Se pone en conocimiento de la parte demandante por el término de tres (3) días, lo informado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, en escrito de 1º de abril de 2022, respecto a que según lo previsto en la instrucción administrativa No.05 de 22 de marzo de 2022 expedida por la Superintendencia de Notariado y Registro, la parte interesada debe comparecer ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos a radicar el documento que requiere inscribir.

NOTIFÍQUESE.

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1070d6b10b44f71192ac806a65be9b6e188a74411504c11e6906f8abe5394e14**

Documento generado en 04/04/2022 06:13:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>